

RIO GALLEGOS, 18 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 18.668/13 de la Unidad Académica Río Gallego y;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 157 de las presentes actuaciones obra Nota N° 032/13 interpuesta por la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE mediante las misma solicita la modificación parcial de la Disposición N° 346/05 de fecha 08 de junio de 2005 en su Artículo 1°, donde dice "... con las asignaturas Análisis Matemático I, II y III...", deberá decir "... con las asignaturas Análisis Matemático I, II, III y Álgebra...";

QUE fundamenta tal requerimiento en el hecho de que se omitió la asignatura Álgebra en el Proyecto de Disposición y que resulta necesario dicha modificación para la confección del título de la egresada, debiéndose en todos los casos mantener la fecha de egreso;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 346/05 de fecha 08 de junio de 2005 en su Artículo 1°, donde dice "... con las asignaturas Análisis Matemático I, II y III...", deberá decir "... con las asignaturas Análisis Matemático I, II, III y Álgebra...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICIÓN

N° 09

